

Alfonso X y el saber*

Alfonso X and the pursuit of knowledge

Inés Fernández-Ordóñez Hernández

Académica de Número de la Sección de Humanidades de la Real Academia de Doctores de España
ines.fernandez-ordonez@uam.es

RESUMEN

La búsqueda de conocimiento formó parte del programa político de Alfonso X. Mediante la renovación del derecho perseguía cambiar el orden sociopolítico del presente; con la escritura de la historia, convencer a sus súbditos de las bondades de ese nuevo orden, a partir de los ejemplos procedentes del pasado; con el auxilio de la ciencia, el rey quería poder adivinar y, en su caso, modificar el futuro. Las Cantigas de Santa María lo situaban como intermediario privilegiado entre la divinidad y su reino. Los libros del rey Sabio fueron parte fundamental de su proyecto político.

PALABRAS CLAVE: derecho, historia, ciencia, poesía mariana, paradigma sapiencial de la realeza.

ABSTRACT

The pursuit for knowledge was part of Alfonso X's political program. Through the renewal of law, he sought to change the socio-political order of the present; through the writing of history, he sought to convince his subjects of the goodness of this new order, adducing examples from the past. The Cantigas de Santa María presented him as a privileged intermediary between the divinity and his kingdom. The books of the Learned King were a fundamental part of his political project.

KEYWORDS: law, history, science, Marian poetry, paradigm of wise kingship.

* Conferencia pronunciada en la mesa redonda: *Octavo centenario del nacimiento de Alfonso X. Una mirada al futuro* celebrada el 03-11-2021.

Este 23 de noviembre se cumple el VIII centenario del nacimiento, en Toledo, del único rey de Castilla y León que la posteridad quiso apodarar el Sabio: Alfonso X (1221-1284). El ansia de conocimiento, “porque natural cosa es de cobdiciar los omnes saber”, según dice el prólogo de la *General estoria*, fue fuente de renovación de su reinado y apoyo fundamental de su proyecto de reforma política. Para ello, Alfonso X patrocinó un conjunto de libros que lo proclaman como autor, sin apenas mencionar a los sabios cristianos y judíos de que se rodeó para escribirlos, con el propósito de construir un paradigma sapiencial en torno a su figura y, con ello, cimentar ante sus súbditos un modelo de monarquía cuya cabeza encarnaban los reyes, los cuales, en la visión alfonsí, eran vicarios de Dios en la tierra. Las lujosas miniaturas que inauguran los libros insisten en el mismo mensaje al retratar al rey como autor o impulsor del libro al inicio de los códices. La imagen sapiencial del rey fue hábilmente reforzada desde sus primeros libros mediante los prólogos que, al reproducir la titulación regia (*don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castiella, de Toledo, de León, de Galizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén e dell Algarve*), situaban los códices en un contexto de emisión similar al de los documentos de la cancillería.

Alfonso el Sabio vivió en el siglo del enciclopedismo didáctico y, al corriente de esas ideas que corrían por la Europa contemporánea, fue pionero en aplicar a todos sus libros los principios de la exhaustividad y la claridad. El primero explica la enorme extensión de la producción alfonsí, así como que siempre esté presidida por una organización razonada y visualmente jerarquizada a través de cabeceras, iniciales de varios tamaños y epígrafes numerados. El segundo aclara que, en decisión revolucionaria, se adoptara la lengua romance para todos los textos, bien el castellano -en el derecho, la historia la ciencia-, bien el gallego -en su colección de poemas a la Virgen-. El rey Sabio no prescindió totalmente del latín para la difusión internacional de algunos tratados astrológicos, pero fue en la ciencia donde el empleo de la lengua vernácula destaca en su contexto europeo, dado que el latín se mantuvo como principal lengua científica en Europa hasta bien entrada la Edad Moderna.

El interés alfonsí por el saber no era una simple inclinación intelectual por las disciplinas en que se estructuraba el conocimiento académico de su tiempo, sino una prolongación directa de su actividad como monarca. Por ello, se interesó solo por aquellas áreas del saber que podían servirle de instrumento de adoctrinamiento de sus súbditos en su proyecto de reforma del reino y que, además, fueran útiles en el ejercicio del gobierno. Conforme al anhelo totalizador que preside toda la producción alfonsí, los libros aspiraban a dominar los tres tiempos en que el hombre organiza el eje de su vida en la tierra -el presente, el pasado y el futuro-, así como el tiempo que le espera más allá de la muerte, la vida eterna. Los tratados de derecho exponían minuciosamente los pormenores organizativos del nuevo orden que Alfonso pretendía hacer vigente en su

reino, mientras que los libros de historia permitían alcanzar la convicción de las bondades del mismo a través del ejemplo y la enseñanza adquiridos del conocimiento profundo de los hechos pasados. Las obras científicas, por su parte, formaban parte también de la práctica política, aunque, en este caso, parecen más bien instrumentos auxiliares del monarca en sus tareas de gobierno que obras destinadas a la divulgación general. Inscritas en la astrología y la magia talismánica, debieron de ser concebidas con el fin primario de ayudar a los reyes a conocer adecuadamente el porvenir y, si fuera necesario, a modificarlo. Tampoco la poesía mariana estaba desprovista de un fin político. Cuando Alfonso X se hace el más ínclito trovador de la Virgen, no es solo por una devoción estrictamente personal o por ganar individualmente el más allá, sino para presentarse ante sus súbditos, con los que se retrata en el código, como delegado y mediador, al igual que ella, con el Dios del cielo, supremo hacedor de todas las cosas.

La ciencia y el derecho centraron la actividad intelectual del rey desde el principio de su reinado, quizá debido a una mayor confianza en su capacidad de intervenir sobre el tiempo presente y de asesorarse sobre el futuro. En cambio, la historia y la devoción mariana, dedicadas a difundir una ideología política similar a través del ejemplo de las enseñanzas del pasado y de los milagros, solo podemos documentarlas hacia 1270, casi veinte años más tarde, cuando tal vez el optimismo inicial había quedado ensombrecido por la oposición que, entre los nobles y la Iglesia, suscitaban sus proyectos reformistas.

1.- LA CIENCIA

Entre las tareas diarias del rey estaba la toma de decisiones acertadas en el ejercicio del poder. De ahí que uno de los pilares que sostuvo el modo de gobierno alfonsí fuera la ciencia de las estrellas, a la que los reyes musulmanes o cristianos recurrían para averiguar el futuro o, incluso, para modificarlo. La producción científica alfonsí puede agruparse en dos grandes colecciones misceláneas: una dedicada a las predicciones astrológicas, para las que era necesario no solo saber interpretar la disposición de las estrellas en el cielo sino también haber hecho previamente los cálculos correctos a través de los instrumentos astronómicos adecuados, y otra dedicada a la magia astral o talismánica y a su capacidad para modificar el futuro. Inmerso en la mentalidad medieval, como muchos de sus contemporáneos y por muy extraño que hoy nos pueda parecer, Alfonso creía en el carácter científico de la astrología y aprobaba la magia astral. La primera colección astronómico-astrológica empezó a constituirse ya en los primeros años de su reinado con la traducción de dos tratados sobre la construcción y el uso de dos instrumentos astronómicos, los *Libros de la açafeha* (1256) y *de la espera redonda o dell alcora* (1259), de otro sobre las constelaciones estelares, conocido como *Libro de las*

figuras de las estrellas fixas que son en el ochavo cielo (1256), y de tres monografías de astrología judiciaria (esto es, destinada a la interpretación astrológica), el *Libro complido en los juizios de las estrellas* (1254), el *Libro de las cruces* (1259) y el *Quadripartitum* de Ptolomeo. Es posible que también en esta época se trasladasen los *Cánones de Albateni* con sus *Tablas* ((al-Battānī, h. 900) y las *Tablas* de Azarquiel (Ibn al-Zarqālluh, siglo XI). En todos estos textos existe un original árabe subyacente, de modo que el trabajo de los colaboradores alfonsíes parece haberse limitado a hacer el traslado introduciendo ciertas interpolaciones y comentarios. Pero, convencido Alfonso de que sus fines de predicción astrológica no podían cumplirse adecuadamente sin un conocimiento profundo del firmamento y los instrumentos oportunos para medirlo, ordenó construirlos y que durante diez años (1263-1272) se observasen detenidamente los movimientos estelares para elaborar unas tablas astronómicas, las llamadas *Tablas alfonsíes*, basadas en la observación directa y no solo en el conocimiento libresco de otras tablas que juzgaba parcialmente erróneas (como las de Azarquiel y, probablemente también, las de al-Battānī). Solo una vez que esas observaciones astronómicas llegaron a buen puerto es cuando el rey parece haber ordenado la gran colección miscelánea de los *Libros del saber de astrología* (1276-1280), formada por dos códices del *scriptorium*. En ellos se recogen versiones mejoradas del *Libro de las figuras de las estrellas fixas*, de la *Espera* y de la *Açafeha*, a las que se añadió un conjunto de catorce tratados en los que se explica cómo construir y usar otros tantos instrumentos astronómicos, y se copiaron probablemente las *Tablas alfonsíes* -que solo se conservan en una adaptación posterior- con los *Cánones* y las *Tablas* de al-Battānī y de Azarquiel. De esos nuevos tratados incorporados la mayor parte carecen de fuente árabe, y se encargó su realización a Ishāq ben Sīd de Toledo (*Rabiçag*).

El otro campo de interés científico de Alfonso X fue el de la magia astral, a través de la cual se querían obtener los conocimientos necesarios para modificar el curso de los acontecimientos a través de la elaboración de talismanes. De ahí que se considerara esta disciplina una base fundamental para el adecuado ejercicio de la medicina, materia que toca alguna de estas obras. Dentro de esta área deben inscribirse las traducciones del *Lapidario* (1250), dedicado a las propiedades que las piedras reciben de los astros, y de dos libros de magia, uno árabe, el *Picatrix* (1257) y otro hebreo, el *Liber razielis* (¿1259?). Las informaciones contenidas en estos textos fueron objeto de reelaboración a finales de la década de los setenta, época en que el rey Sabio parece haber ordenado, al igual que en el caso de las obras astrológicas, recopilaciones que ofrecieran una versión más perfecta y completa que los textos anteriores: una colección dedicada a las propiedades astromágicas de las piedras, formada por el código conservado del *Lapidario* y su compañero el *Libro de las formas e las imágenes* (1276-1279), del que solo sobrevive el índice, y otra colección conocida como *Libro de astromagia* (h. 1280).

2.- EL DERECHO

Con la escritura de nuevos códigos de derecho el rey Sabio persiguió modificar la ordenación sociopolítica de su presente con importantes novedades: la eliminación de la creación libre del derecho en Castilla gracias al *Fuero real* (1255) y la instauración del monopolio legislativo y la unificación judicial de sus reinos, concentrados en última instancia en la corte regia, con el *Espéculo* (1255). A este último código le siguió una gigantesca compilación en la que se postulaba una profunda renovación doctrinal, el *Libro del fuero de las leyes* (1256-1265), conocido desde el siglo XIV como *Siete partidas*. Para ello, Alfonso X incorporó las fuentes del derecho romano y canónico que entonces circulaban por Europa, el llamado derecho común, que había tenido hasta entonces poca acogida en la península Ibérica, sin olvidar la literatura sapiencial de origen árabe, influida por el averroísmo de base aristotélica, cuya traducción probablemente patrocinó cuando aún era infante. En esos tratados el rey aparece como representante de Dios en la tierra y, gracias a su mayor sabiduría, se sitúa a la cabeza de una monarquía aglutinadora de un nuevo cuerpo político basado en el anclaje territorial, la *naturaleza*, y en la que el poder relativo de otros actores, como la iglesia o la nobleza, se ve significativamente reducido. Desde 1272 su programa reformista despertó una notable oposición y se vio obligado a devolver los viejos fueros a los grandes señores feudales, con la consiguiente pérdida de autoridad. Ello le condujo a escribir una nueva versión del *Libro del fuero*, hacia 1272-1275, ya estructurado en siete partes, en la que se refleja un cambio radical en la forma de enfocar las leyes por parte del rey. Mientras que en la primera redacción Alfonso X persigue la aplicación efectiva del texto en la práctica jurídica, en la segunda ha renunciado ya a esa meta y se conforma con que el código sirva de texto de referencia y enseñanza para los príncipes que le sucedan en la corona, así como para sus súbditos. A finales de su reinado (1282-1284), cuando el rey se encontraba en Sevilla en plena guerra civil con su hijo Sancho IV y sus partidarios, comenzó una nueva versión de la *Primera partida*, el *Setenario*, que es quizá el texto que expone más claramente la dimensión sapiencial del rey. Recurriendo el amparo del mandato paterno y su linaje, Alfonso ensalza el modelo de monarca y de reino que propugnaba escudándose para ello en la figura de su padre, Fernando III, devoto amor filial que solo puede entenderse como la imagen antagónica del comportamiento de Sancho IV.

3.- LA HISTORIA

El nuevo orden político que propugnaba el derecho emanado del rey Sabio recibió respaldo de las enseñanzas que proporcionaba la historia, con buenos ejemplos que imitar y malos que evitar. El pasado se tornó así didáctico puntal de la renovación del presente.

El rey Sabio ordenó componer la primera *Estoria de España* (h. 1270-1283) que tiene ese nombre y en ella se creó el molde estructural, narrativo e identitario de los españoles como los habitantes de un territorio, la península Ibérica, desde tiempos inmemoriales. Ese relato común sobre el territorio cuyo *imperium* Alfonso ambicionaba, la península Ibérica, funcionó como eficaz respaldo de esa pretensión al presentar a los reyes de Castilla y León como últimos y legítimos depositarios de los derechos sobre el suelo ibérico, transmitidos desde los primeros pobladores. La ambición del programa iconográfico con que fue concebido el códice del *scriptorium* revela la importancia que esta obra ocupaba en su particular afán educativo y reformista del reino. Tanto en esta obra como en la historia universal que hizo escribir, la *General estoria* (h. 1270-1284), todos los reyes del mundo aparecen una vez y otra como descendientes y delegados de Dios en la tierra, un privilegiado linaje del que se afirma su superior saber y que, por ello, es necesario respetar.

La *General estoria* relata la historia universal como un proceso de *translatio imperii* o transmisión de los derechos a la soberanía sobre la tierra, concedidos por Dios a los pueblos que dominaron cada época. Desde los primeros depositarios de ese derecho de origen divino, el pueblo hebreo, el *imperium* pasó sucesivamente a los reyes de Babilonia y Persia (oriente), Macedonia (norte) y Alejandría en Egipto (sur), para acabar definitivamente depositado en los emperadores de Roma (occidente). Sus continuadores medievales eran los emperadores romanogermánicos, reconocimiento al que Alfonso X aspiró entre 1257 y 1275. En más de una ocasión se destaca en el texto la conexión por linaje de Alfonso con esa ilustre estirpe señorial que había estado encargada de regir el mundo desde el principio de los tiempos, por lo que esta magna compilación parece haber sido concebida como sostén de su candidatura imperial. Con todo, el hecho de que no se eligiese escribirla en latín -y que los destinatarios sean los “hombres”, sin más precisiones-, descubre que fue concebida más como enseñanza para los habitantes de sus territorios, o de la península Ibérica, que pensando en una difusión europea.

4.- LA DEVOCIÓN POR LA VIRGEN

La decisión que condujo a adoptar el castellano como lengua vehicular de la colosal producción escritural alfonsí fue determinante para que esa lengua se emplease en campos del saber antes reservados al latín y al árabe, y así arrancase su edificación como lengua de la cultura escrita. Nunca se destaca lo suficiente que esa voluntad también se extendió al gallego, lengua que seleccionó como representativa del segundo de sus reinos en importancia, León, para la compilación más personal y apreciada por el rey, precisamente las *Cantigas de Santa María*. Compuesta hacia 1266 como una colección de 100 milagros marianos, de fuentes y ambientación fundamentalmente europeas, el rey fue ampliándola hasta el final de su reinado

hasta sumar más de cuatrocientos poemas. A partir de la segunda centena de cantigas, datable en la década de 1270, el cancionero marial se fue haciendo cada vez más ibérico y biográfico, de forma que los milagros están ambientados en los reinos de Castilla y León, Aragón y Portugal, y en muchas ocasiones relatan los problemas personales, las dificultades políticas y los logros del rey, incluso en primera persona. Este hecho revela, de nuevo, de que Alfonso estaba más interesado en reivindicar el *imperium* ibérico que el romanogermánico.

En todo su corpus prosístico Alfonso X recurre al saber para fundamentar un programa reformista del presente en el que reclamaba una soberanía superior para sí en la tierra, cimentada en la mayor sabiduría a él concedida por Dios. En las *Cantigas de Santa María* asistimos, sin embargo, a un punto de inflexión: la divinidad, representada por la Virgen, interviene para ejercer justicia en la tierra, bien directamente, bien a través del rey. Aunque las *Cantigas* repiten el mismo ideario político que encontramos en el derecho y la historia, en esta ocasión el discurso se acompaña de miniaturas que refuerzan el mensaje textual con la imagen ubicua de Alfonso como mediador entre sus súbditos y la Virgen, Jesucristo y Dios padre, cuya representación ostenta en la tierra. Estructurada, textual y visualmente, sobre el culto mariano, cada diez cantigas narrativas de milagros de la Virgen, la colección incluye una cantiga de loor, en las que, como un nuevo rey David, Alfonso se convierte en protagonista del poema y aparece representado junto a su corte.

5.- LA RAIZ POLÍTICA DEL SABER ALFONSÍ

Todo el proyecto alfonsí de reforma de los fundamentos de su reino remite al conocimiento (el *saber*) y a la autoridad de los *sabios* como fuerzas sustentadoras de su poder monárquico y actores decisivos para distinguir el bien del mal. La sabiduría tiene su origen en Dios y este es, como se repite incansablemente, la causa final del nuevo orden propugnado por Alfonso X y de los valores morales en que este se basa. En ese proyecto de renovación ideológica los libros ocuparon un papel central. No obstante, es notorio que no todos los saberes fueron cultivados por Alfonso en la misma medida. Son varias las artes en que se desglosa la sabiduría en el *Setenario* – la gramática, la lógica y la retórica, la geometría, la aritmética, la música, la astrología, la medicina y la metafísica-, pero el rey Sabio solo ordenó componer libros dedicados a una: la astrología. Desde luego, no hay que olvidar que recurrió a las artes de la palabra para escribir de forma ordenada, persuasiva y clara todos los tratados, ni que la historia se consideraba parte de la gramática. Tampoco que los libros de astromagia tenían muchas aplicaciones médicas, y que la aritmética y la geometría desempeñaron un papel fundamental en la construcción y uso de los instrumentos astronómicos del *Libro del saber de astrología*. Además, la música fue incorporada a las *Cantigas*. Con todo, no tenemos libros que versen monográficamente sobre ninguna de esas artes.

La querencia de Alfonso X por el saber no era, pues, una mera curiosidad intelectual por las disciplinas que organizaban el conocimiento en su época, sino que estaba en conexión estrecha con sus labores de gobernante. Por ello, las fuentes a las que tuvo acceso fueron acopladas, rehechas y refundidas de acuerdo con diseños muy meditados y precisos, y no simplemente traducidas. Los paralelismos en la forma de prologar los libros entre las obras legislativas, históricas y las *Cantigas*, de los que el rey se arroga la autoría, contrastan con el mayor distanciamiento que figura en los dedicados a la ciencia de las estrellas, generalmente vertidos del árabe y en los que se hacen constar los nombres de los colaboradores. El contrapunto también se da entre los destinatarios de las obras astrológicas, dirigidas a “hombres entendidos”, y el conjunto de sus súbditos (o sucesores), a los que estaba orientado el resto. Estos hechos reflejan, por vía indirecta, el carácter subsidiario y auxiliar que Alfonso atribuía a los tratados científicos frente al resto de sus libros. Y, en cierta medida, esa diferencia fue percibida por la posteridad, pero, por desgracia, descartando el interés alfonsí por la ciencia e, incluso, reprochándose. Cuando a mediados del siglo XIV Alfonso XI recuperó el legado de su bisabuelo y lo denominó, por vez primera, *el Sabio*, su preocupación era defender su legado jurídico e historiográfico, del que se quería instituir como heredero, pero prescindió de fomentar la ciencia de las estrellas. Habrá que esperar al Renacimiento para que la ciencia vuelva a formar parte del interés de los monarcas ibéricos.